



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILVIA
NIT. 800.095.986-6
Proceso: Direccionamiento General
DESPACHO DEL ALCALDE

Código:
DIG-ODA-CE
Versión:
3
Fecha:
02|01|2024

Silvia - Cauca, 19 de mayo de 2026

Ingeniero:
HERNAN SOLANO SOLANO
Secretario de Infraestructura Departamental
Popayán - Cauca

Asunto: Solicitud de Ampliación y Prorroga del Convenio Interadministrativo No 3771 de 2025, firmado entre la Gobernación del Cauca y el Municipio de Silvia.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar de manera respetuosa la Ampliación y Prorroga del Convenio No 3771 de 2025, firmado entre la Gobernación del Cauca y el Municipio de Silvia, por un termino de dos (02) meses, lo anterior de acuerdo a la siguiente información:

1. Mediante el Decreto No. 112 del 16 de diciembre de 2025., se tomó la determinación de prorrogar la Declaratoria de Calamidad Pública para el Municipio de Silvia, debido a que no se han podido adelantar todas las acciones establecidas en dicha calamidad, con el fin de continuar con los procesos de atención a las diferentes emergencias presentadas por la fuerte Temporada de Lluvias y a la fecha se encuentra vigente.
2. En calidad de alcalde municipal de Silvia Cauca me permito solicitar de manera muy respetuosa la prórroga del convenio Interadministrativo No. 3771 de 2025, debido a que se han presentado condiciones climáticas adversas asociadas a la ola invernal que afecta la región, situación que ha impactado directamente en la red vial rural del Municipio de Silvia y ha dificultado el desarrollo normal de las actividades de mantenimiento y rehabilitación vial previstas en el convenio. Que las afectaciones ocasionadas por la persistencia de las lluvias, sumadas al deterioro progresivo de la infraestructura vial, evidencian que el plazo inicialmente pactado resulta insuficiente para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada ejecución de las actividades convenidas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILVIA
NIT. 800.095.986-6
Proceso: Direccionamiento General
DESPACHO DEL ALCALDE

Código:
DIG-ODA-CE
Versión:
3
Fecha:
02|01|2024

Por la atención a la presente le quedo altamente agradecido.

Cordialmente,


JUAN CARLOS LOPEZ MORALES
Alcalde Municipal

*Proyectó y Aprobó: Ing. William Fernando Muñoz Velásquez – Jefe Oficina Asesora de Planeación.
Fecha de elaboración: 15 de mayo de 2026*